

## Ayuntamiento de Cartaya

### BANDO SOBRE RECOMENDACIONES

**Don Manuel Barroso Valdés, Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de Cartaya**

#### H A C E S A B E R

Vista la emergencia sanitaria declarada por el Covid-19 y en consecuencia con el Decreto de Alarma dictado por el Gobierno de la Nación, y al objeto de dotar de la mayor eficacia y eficiencia posible a las medidas de confinamiento decretadas, así como de la adecuada protección de la salud de los trabajadores de los comercios y de la ciudadanía en general, esta Alcaldía **recomienda que se adopten las siguientes medidas:**

Que los **establecimientos comerciales**, amparados en el Real Decreto 463/2020 por el que se declara el Estado de Alarma, permanezcan abiertos al público como máximo **hasta las 19:00 horas de lunes a sábados.**

Los comercios de **24 horas**, de conformidad con las instrucciones remitidas por la Delegación de Gobernación, no podrán abrir más de noventa horas semanales, debiendo proceder al cierre a las **19:00 horas.**

Que todas las compras por cada vivienda se realicen **una sola vez por semana**, para evitar estar diariamente saliendo a la calle y poniendo en riesgo a la población.

Que las **mascotas** salgan a la vía pública acompañadas de una sola persona, a una distancia **máxima de 100 metros** de su domicilio, por el tiempo estrictamente “imprescindible” para que haga sus necesidades, cuidando de la recogida de los excrementos y siempre con correa.

Que todos los ciudadanos deben **permanecer en sus domicilios a partir de las 20:00 horas.**

Evitar las salidas de Cartaya y los desplazamientos a otros municipios salvo por asistencia sanitaria, motivos laborales o causas extraordinarias debidamente motivadas.

No realizar desplazamientos a la segunda residencia, así como aquellos que se realicen con la intención de cumplir la medida del confinamiento en la segunda residencia durante el fin de semana.

**ES RESPONSABILIDAD DE TODOS Y POR EL BIEN DE TODOS: PREVENIR EL CONTAGIO SIGUIENDO LAS RECOMENDACIONES HIGIÉNICO SANITARIAS ASI COMO EL CUMPLIMIENTO LAS MEDIDAS DE LIMITACIÓN DE MOVILIDAD Y CIRCULACIÓN.**

Cartaya 31 de marzo de 2020  
El Alcalde-Presidente  
D. Manuel Barroso Valdés  
(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

